

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Traslado N° 001

Fecha 16/10/2013

Página 1

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001-33-33-003-2012-00050-00	REPARACIÓN DIRECTA	EMILIANO TORRES QUINTERO Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMARE-CLÍNICA LAURA DANIELA-CLINICA ESPECIALISTAS MARÍA AUXILIADORA	Traslado del Dictamen Pericial-ART.238 Num.1 C.P.C.	16/10/2013	18/10/2013

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 16/10/2013 A LAS 8:00 A.M.


ANA CAROLINA SERPA GUTIERREZ
SECRETARIA.